

15 Feb. 1946

NUESTRA CIUDAD

AGLARACION SOBRE LA CODICIA DE LOS ASESORES.- LOS QUE NO DEBEN RESULTAR EXCESIVAMENTE PERJUDICADOS.- EL SOMBRERO DEL BANCO DE MEXICO.- LA AMPLIACION DE COMUNICACIONES.- EL ARREGLO DE LA PLAZA.

Por Rafael García Granados.

Con motivo de los párrafos que dirigimos la semana pasada a la codicia de los asesores técnicos, a los que acusamos de no interesarse por el bien de la ciudad sino sólo por su enriquecimiento personal, nuestro distinguido amigo el arquitecto don José Luis Cuevas se sirvió hablarnos para explicar que el interés pecuniario de los asesores técnicos está en razón directa del costo de las obras; es decir, que mientras mayor es la indemnización que recibe el propietario afectado, mayor es también el honorario del asesor. Lo dicho por el arquitecto Cuevas es rigurosamente exacto. Pero hay un aspecto que se le escapa, y que es precisamente el que se presenta en el caso de Gante: si se indemniza a los propietarios a valores comerciales, la obra puede resultar incosteable. Y como para el asesor técnico es preferible ganar menos que no ganar nada, rebaja todo lo posible las indemnizaciones para que las plusvalías alcansen a cubrirlas. Sólo en esa forma resultan financeables obras que, evidentemente, no son de utilidad pública.

- - - - -

La comprobación directa de lo anterior la tenemos en la misma obra de Gante. Hagamos un poco de Historia. La Comisión de -

Planificación acordó pedir a la Comisión Mixta de Planificación que a la mayor brevedad revisara el estudio económico y procurara modificarlo de tal manera que dos de los propietarios, que resultaban perjudicados, no lo fueran. El Secretario de la Comisión de Planificación tomó su tiempo: esperó once días (del 2 al 13 de febrero) para comunicar a la Mixta la resolución de la de Planificación; y al redactar las resoluciones, no dijo que dichos propietarios no debían resultar perjudicados, sino que no debían resultar excesivamente perjudicados. Tal parece que esos dos propietarios deben resultar perjudicados, pero no mucho. Esa no fue la mente de la Comisión de Planificación ni se dijo en su seno cosa semejante. Pero es menester que los propietarios resulten algo perjudicados para que la obra sea financeable.

- - - - -

Los grandes edificios de la ciudad, y sobre todo los edificios públicos, aunque estos sean modernos, constituyen el patrimonio artístico de la propia ciudad. Esto lo saben, y está en su ánimo, todas las personas medianamente cultas. Ahora bien: el edificio del Banco de México es uno de los buenos edificios modernos de que la ciudad se enorgullece. Hace muy poco tiempo se le ha colocado un sombrero que lo afea sobre manera y, en su ángulo que toca al Correo por la calle de San Juan de Letrán, se ha hecho un nuevo muro hasta la calle que no respeta para nada las líneas de su arquitectura. El pegote es un notorio adfesio. El adfesio obedece, sin duda, a necesidades de expansión que se sobreponen a los requerimientos de la estética. ¿Qué dice de todo ello el -

señor don Eduardo Villaseñor, cuya cultura artística no se le es-
capa a nadie?

- - - - -

La Secretaría de Comunicaciones - tan sorda por cierto a los interesados en los servicios que tiene encomendados - hace varios años que no cabe en su edificio. Las necesidades de ampliación la llevaron a solicitar y obtener un decreto de expropiación por utilidad pública, de la manzana rodeada por las calles de Tacuba, - Santa María la Redonda, Donceles y Marconi, manzana en la que debería construirse un edificio anexo para alojar las oficinas que se asfixian en el anterior. Desde el momento en que apareció el - referido decreto, los propietarios de esa manzana se vieron maniatados para vender o reconstruir, y han pasado cosa de tres años - sin que se les paguen sus propiedades porque, según se dice, la - Secretaría de Hacienda se ha negado sistemáticamente a cubrir la referida indemnización, que hoy deberá ser tres veces superior a lo que equitativamente debiera haber sido hace tres años. La más elemental honradez administrativa exige que la indemnización se pague o el decreto presidencial se derogue, para que los propietarios afectados entren en posesión, ya de sus propiedades, ya - del importe de éstas. Entendemos que el licenciado Eduardo Suárez no es afecto a dar explicaciones acerca de las determinaciones que toma en el desempeño de las altas funciones que tiene encomendadas. ¿Será capaz de bajar de su torre de marfil en el caso concreto que nos ocupa?

- - - - -

Hemos visto el proyecto aprobado para el arreglo de la Pla-

za de la Constitución y tenemos el gusto de reconocer que es discreto. Una fuente sencilla al centro, la gran plaza pavimentada con losetas cuadradas de piedra de dos colores y una balaustrada sencilla rodeándola. Desaparición de las líneas de tranvías. No se ha tomado en consideración nuestra sugestión de hacer un estacionamiento subterráneo para coches. Las razones para ello - han sido tres: primera, porque la obra habría representado un costo total de cuatro millones de pesos. Segunda, porque el establecimiento habría aumentado, en vez de disminuir, la circulación de coches en ese lugar. Y tercera, porque se habrían hecho sin duda importantes descubrimientos arqueológicos que habrían demorado la conclusión de las obras. Esta última razón, absolutamente contraria al espíritu científico y de investigación arqueológica, es deplorable en funcionarios que, en el caso de Tlaltelolco, habían obrado de manera diametralmente opuesta y con una generosidad que habla muy alto de su cultura.

Don Angel Ordoñana Mazcorta vendió en \$ 60,000.00 a doña Rosa Asunción de Roca la casa No. 125 de las calles de Moya de Contreras.- Don Joaquín Palacios Reji compró en \$ 60,000.00 a doña Matilde Martínez Alboilero la casa No. 3908 de la calle Oriente 19 con 268 metros.- Doña Julia Vilderain de Saiz vendió en \$ 50,000.00 a doña Guadalupe Kretchmar del Villar la casa No. 415 de las calles de Sierra Nevada con 240 metros.- Doña Luz Hernández Ponz compró en \$ 50,000.00 a don Lino González Hoyos la casa No. 44 de la Av. Minerva con 416 metros.- Doña Emma Navarro -

Vda. de Carral vendió en \$ 35,000.00 a doña Margot Bustos de Ordoñez la casa No. 331 de la calle de Anáxagoras con 316 metros.-Doña Magdalena Martorano de Palmiery compró en \$ 31,000.00 a doña Magdalena Thalmen de Moyana la casa No. 1119 de las calles de Xola con 180 metros.- Don Juan Moga Herrera vendió en \$ 20,000.00 a doña Ma. Elena Cervantes de García la casa No. 339 de las calles de Uxmal con 233 metros.- Doña Concepción Ruiz de Esparza compró en \$ 20,000.00 a doña Carolina Escudero de Raquel la casa No. 171 de las calles de Mexicali con 158 metros.- Doña María Guzmán de Cortés vendió en \$ 20,000.00 a doña María Hernández de Quintero la casa No. 110 de las calles de Municipio Libre con 2300 metros.- ~~Doña María Elena Cervantes de García compró en \$ 20,000.00~~